

**EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,  
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
con informe de los auditores independientes**

**EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,  
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

**Estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Contenido:**

**Informe de los auditores independientes**

**Estados financieros:**

**Estados de situación financiera  
Estados de resultado integral  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros**



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y  
Al Consejo de Administración de  
Edenred México Fintech, S.A. de C.V.,  
Institución de Fondos de Pago Electrónico

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Edenred México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (en lo sucesivo, la "Institución"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis - Reclasificación**

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1c) de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, en las cuales la Compañía describe la decisión de reclasificar de forma retrospectiva, las Comisiones por cuotas de intermediación del rubro de Comisiones y tarifas cobradas al rubro de Otros ingresos de la operación, de conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

### *Asuntos clave de la auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

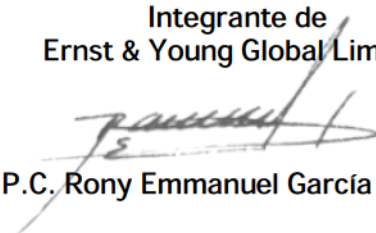
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a  
27 de marzo de 2026

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,  
 INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO  
 Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1 y 2)


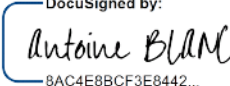
	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 210,684	\$ 826,796
Deudores por reporto (nota 6)	656,020	-
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)	44,371	29,190
Pagos anticipados y otros activos	639	480
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	63	76
Activos por impuesto a la utilidad diferido (nota 12b y 13)	943	338
<b>Total activo</b>	<b>\$ 912,720</b>	<b>\$ 856,880</b>
<b>Pasivo</b>		
Fondos de pago electrónico emitidos	\$ 580,742	\$ 499,334
Otras cuentas por pagar:		
Contribuciones por pagar	7,895	5,197
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	47,623	72,493
Pasivo por impuesto a la utilidad (nota 12 y 13)	1,935	3,132
Pasivo por beneficios a empleados (nota 10)	1,088	699
<b>Total pasivo</b>	<b>639,283</b>	<b>580,855</b>
<b>Capital contable (nota 11)</b>		
<b>Capital contribuido:</b>		
Capital social	200,000	200,000
<b>Capital ganado:</b>		
Reserva legal	7,302	4,068
Resultados acumulados	66,135	71,957
<b>Total capital contable</b>	<b>273,437</b>	<b>276,025</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 912,720</b>	<b>\$ 856,880</b>
<b>Cuentas de orden</b>		
	2025	2024
Colaterales recibidos por la entidad	<b>\$ 656,073</b>	<b>-</b>

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$200,000, en ambos años.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

<p style="font-size: small;">Firmado por:</p>  <p style="font-size: small;">4E860A2744E4455...</p> <hr style="width: 100%;"/> <p><b>Pablo Andrés Rivera Cruz</b> Director General</p>	<p style="font-size: small;">DocuSigned by:</p>  <p style="font-size: small;">BAC4E8BCF3E6442...</p> <hr style="width: 100%;"/> <p><b>Blanc Antonie Charles Pascal</b> Director de Finanzas</p>
--	--

<https://www.edenredfintech.mx/>

<https://www.gob.mx/cnbv>

**EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.**  
**INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles pesos)


(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas (nota 14)	\$ 144,744	\$ 115,964
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
Resultados por servicios	144,744	115,964
Ingresos por intereses (nota 15)	87,929	106,348
Gastos por intereses	( 63)	( 36)
(Pérdida) Utilidad cambiaria	( 243)	( 76)
Margen financiero	87,623	106,236
Otros ingresos de la operación (nota 16)	110,140	81,084
Gastos de administración y operación (nota 17)	( 265,916)	( 213,361)
Resultado de la operación	76,591	89,923
Impuesto a la utilidad (nota 12a)	( 17,747)	( 25,259)
Resultado neto	58,844	64,665
Resultado integral	\$ 58,844	\$ 64,665

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:  
  
4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz  
Director General

DocuSigned by:  
  
8AC4E8BCF3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal  
Director de Finanzas

<https://www.edenredfintech.mx/>

<https://www.gob.mx/cnbv>

**EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,  
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**Estados de cambios en el capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1, 2 y 11)

	Capital Contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 200,000	\$ 384	\$ 80,986	\$ 281,370	
Movimientos de propietarios					
Decreto de dividendos	-	-	( 70,010)	( 70,010)	
Movimientos de reservas					
Reservas de capital	-	3,684	( 3,684)	-	
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	64,665	64,665	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	200,000	4,068	71,957	276,025	
Movimientos de propietarios					
Decreto de dividendos	-	-	( 61,432)	( 61,432)	
Movimientos de reservas					
Reservas de capital	-	3,234	( 3,234)	-	
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	58,844	58,844	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 200,000	\$ 7,302	\$ 66,135	\$ 273,437	

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:

*Pablo Andrés Rivera*

4E860A2744E4455...

**Pablo Andrés Rivera Cruz**  
Director General

DocuSigned by:

*Antoine Blam*

8AC4E8BCF3E8442...

**Blanc Antonie Charles Pascal**  
Director de Finanzas

<https://www.edenredfintech.mx/>

<https://www.gob.mx/cnbv>

**EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,**  
**INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**  
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 76,591	\$ 89,923
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	12	12
	<u>76,603</u>	<u>89,935</u>
<b>Cambios en partidas de operación:</b>		
Cambio en deudores por reporto (neto)	( 656,020)	-
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	( 2,741)	( 19,514)
Cambio en otros activos operativos (neto)	( 13,204)	( 342)
Cambio en otros pasivos operativos (neto)	81,409	( 131,444)
Cambio en otras cuentas por pagar	( 22,172)	35,139
Cambio en otras provisiones	( 1,197)	( 19,271)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	389	( 923)
Pagos de Impuesto a la utilidad	( 17,747)	( 25,259)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>( 554,680)</u>	<u>( 71,679)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	81
<b>Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>81</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Pagos de dividendos en efectivo	( 61,432)	( 70,010)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>( 61,432)</u>	<u>( 70,010)</u>
<b>(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>( 616,112)</u>	<u>( 141,608)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	826,796	968,404
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<u>\$ 210,684</u>	<u>\$ 826,796</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Firmado por:  
  
4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz  
Director General

DocuSigned by:  
  
8AC4E8BCF3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal  
Director de Finanzas

EDENRED MÉXICO FINTECH S.A. DE C.V.  
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO  
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad de la Institución, autorización y bases de preparación

a) Actividad de la Institución

Edenred México Fintech, S.A. de C.V. (en adelante, la "Institución") es una sociedad anónima de capital variable y se constituyó el 20 de agosto de 2021. Su domicilio principal se encuentra en Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México. Con fecha 1 de marzo de 2023, la Institución recibió la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la "Comisión" o la "CNBV"), para operar como una Institución de Tecnología Financiera (Fintech), cumpliendo con los requisitos previstos del artículo 22, en relación con el artículo 39 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera y con los artículos 3, 4, y 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera. La duración de la Institución es indefinida.

El objeto principal de la Institución es brindar servicios de monedero electrónico y cuentas digitales, como una Institución de Tecnología Financiera.

La Institución es subsidiaria directa en un 99.99% de Edenred Belgium, S.A. (basada en México) y su tenedora última es Edenred SA (basada en Francia).

b) Autorización y bases de presentación

*Autorización*

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2026, por los funcionarios que suscriben los estados financieros, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, quienes tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Adicionalmente, la CNBV, al llevar a cabo la revisión de los mismos, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

*Bases de presentación – Moneda funcional y de informe e inflación*

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

2.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles dólares de los Estados Unidos de América.

La inflación por los últimos 3 años, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2025	8.6653	3.69%	12.56%
2024	8.3409	4.21%	16.69%
2023	7.9816	4.66%	19.84%

De acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas, en México se tiene un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### c) Corrección retrospectiva

En el ejercicio 2025 la administración de la institución decidió reclasificar de forma retrospectiva los ingresos por "Comisiones por cuotas de intercambio", mismos que en ejercicios anteriores se presentaban dentro del rubro de Comisiones y tarifas cobradas y que, a partir del presente ejercicio, se presentan en el rubro de Otros ingresos de la operación. Dicha reclasificación corresponde únicamente a un cambio en la presentación y no tuvo efecto en el resultado neto ni en los flujos de efectivo del período ni de ejercicios anteriores, siendo realizada con fines de una mejor presentación de la naturaleza de dichos ingresos.

	Saldos al 31 de diciembre 2024 previamente reportados	Efectos por aplicación retrospectiva	Saldos al 31 de diciembre 2024 Reclasificados
Comisiones y tarifas cobradas (nota 14)	\$ 177,634	\$ ( 61,670)	\$ 115,964
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-
Resultados por servicios	177,634	( 61,670)	115,964
Ingresos por intereses (nota 15)	106,348	-	106,348
Gastos por intereses	( 36)	-	( 36)
(Pérdida) Utilidad cambiaria	( 76)	-	( 76)
Margen financiero	106,236	-	106,236
Otros ingresos de la operación (nota 16)	19,414	61,670	81,084
Gastos de administración y operación (nota 17)	( 213,361)	-	( 213,361)
Resultado de la operación	89,923	-	89,923
Impuesto a la utilidad (nota 12a)	( 25,259)	-	( 25,259)
Resultado neto	64,665	-	64,665
Resultado integral	\$ 64,665	\$ -	\$ 64,665

## 2. Resumen de las principales políticas contables y nuevos pronunciamientos contables

### Resumen de las principales políticas contables

#### a) Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los criterios prescritos por la Comisión, contenidos en el Anexo 7 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera" (las "Disposiciones") y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de fondos de pago electrónico* emitido por la Comisión, la contabilidad de la Institución se debe ajustar a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

4.

a) Uso de estimaciones

La Institución realiza estimaciones en la preparación de sus estados financieros, considerando parámetros y supuestos disponibles cuando se formulan los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debida a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

b) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico emitidos representan los depósitos realizados por los clientes en las cuentas transaccionales y que están referidos a un valor monetario equivalente a una cantidad determinada de dinero, en moneda nacional, mismos que corresponden a una obligación de pago a cargo de la Institución por la misma cantidad de dinero. Se reconocen inicialmente a su valor razonable. Mientras que su reconocimiento posterior, se deriva conforme a las transacciones que sus clientes vayan realizando y se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Los fondos representan una obligación para la Institución, hasta que el usuario solicita la aplicación de los recursos, dichos fondos estarán depositados en las cuentas bancarias e inversiones que califican como equivalentes de efectivo, identificados como restringidos.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional y otros instrumentos financieros de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor, se presenten valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

La Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos para su uso en una cuenta bancaria específica donde los clientes tienen el saldo de sus cuentas, esta cuenta bancaria es única y exclusivamente para los fondos de pago electrónico. La inversión de esta cuenta se realiza mediante un instrumento financiero denominado "Intereses Overnight" que es un producto exclusivo de la Banca Corporativa (C&IB), en donde se paga a las cuentas de efectivo una sobretasa por dejar el saldo que hayan confirmado en su cuenta en moneda nacional. El saldo confirmado se congela, de forma que el cliente no pueda hacer uso del mismo durante el día en que se pacta la transacción hasta el día siguiente hábil al iniciar el día y se podrá disponer del saldo junto con la sobretasa pactada.

La sobretasa es calculada a través del motor inteligente de precios, por diversas casuísticas de operación, cada tasa es calculada de forma personalizada y se compone de las siguientes variables: a) tasa de referencia, b) importe de la inversión, c) si el cliente invirtió un día hábil anterior, d), horario en el que se confirmó la operación, etc.

Esta inversión se realiza de forma diaria y se invierte al finalizar el día. Al día inmediato siguiente llega a la misma cuenta bancaria el interés generado.

d) Deudores por reporto

La Institución realiza inversiones en instrumentos financieros por cobrar (Deudores por reportos) a plazo de un día de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera; dichas inversiones se reconocen como un activo circulante. Los intereses generados se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devengan en el rubro Ingresos por intereses.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la prestación de servicios.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los servicios acordados con la contraparte. Se reconocen sólo aquellas cuentas por cobrar por las cuales el ingreso correspondiente puede ser reconocido de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones afectan el monto por cobrar y se reconocen cuando surge el derecho de tomar la bonificación, descuento o devolución por el cliente.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1 y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se devengan, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la entidad tales como (impuestos por recuperar, cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance (o al ciclo operativo de la entidad en el caso que este ciclo exceda este periodo).

Las otras cuentas por cobrar se valúan al importe al que la Institución tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal en su reconocimiento inicial y al valor nominal pendiente de cobro, en su reconocimiento posterior.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

6.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

f) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución. El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Institución.

h) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y operación.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en el futuro.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución realiza la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

#### i) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad neta y los otros resultados integrales (ORI). Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, que están pendientes de realización. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado neto es igual al resultado integral.

#### j) Impuestos a la utilidad

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable. Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. En caso de que los anticipos del impuesto efectuados durante el ejercicio sean mayores al impuesto anual determinado, se reconoce el activo correspondiente al impuesto por recuperar.

8.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

l) Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos derivados de contratos con clientes se reconocen en el momento en que el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleje la contraprestación a la cual la Administración de la Institución espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la Institución espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

*Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;*

*Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;*

*Paso 3: Determinar el precio de la transacción;*

*Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;*

*Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la Institución satisfaga la obligación de desempeño.*

La Institución ofreció el servicio de billetera digital (wallet) a los usuarios de la plataforma para que pudieran efectuar pagos de forma sencilla de acuerdo con sus necesidades, lo cual generó una fuente de ingresos. Además, realizó el servicio de dispersión en favor de otras compañías, el cual consiste en aprovechar la infraestructura tecnológica para poder ejecutar instrucciones de pago de un principal a sus clientes.

La Institución reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el servicio ha sido completado ya sea mediante la ejecución de órdenes de pago o bien al facilitar los recursos a los usuarios.

La Institución obtiene sus ingresos principalmente de los servicios de procesamiento de pago electrónico. Los servicios de procesamiento de pago electrónico implican la captación, el enrutamiento y la dispersión del dinero a través de la red de pagos correspondiente. La Institución recibe tanto fondos como instrucciones en donde ejecuta el pago de cada transacción a través de la red de pagos.

De igual forma se encarga de prestar un servicio en línea de software que permite realizar transacciones electrónicas para que los usuarios puedan comprar o pagar bienes y servicios. Estas transacciones se pueden realizar desde un teléfono celular. Su utilidad es la misma que una tarjeta de crédito o débito. El dinero se puede depositar en la billetera digital antes de cualquier transacción o, en otros casos, la cuenta bancaria de una persona se puede vincular a la billetera digital.

La principal obligación de desempeño de la institución es proporcionar un acceso inmediato a los recursos recibidos a través de plataformas y/o aplicaciones informáticas.

#### m) Beneficios a los empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro, u otra condición de elegibilidad.

La Institución cuenta con un plan de pensiones con beneficios definidos.

#### n) Nuevos pronunciamientos contables

##### Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

##### NIF C-13, Partes relacionadas

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

10.

La entidad debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad. Esta información debe revelarse por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026; permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

#### Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

##### NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

## NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Depósitos bancarios	\$ 210,684	\$ 218,066
Efectivo restringido <sup>(1)</sup>	-	608,730
	\$ 210,684	\$ 826,796

<sup>(1)</sup> El efectivo restringido al 31 de diciembre de 2024 representaba el efectivo en las cuentas bancarias de la Institución que respalda los depósitos de clientes mostrados en el rubro de Fondos de Pago Electrónico Emitidos. Al 31 de diciembre de 2025, el efectivo restringido se invirtió en reportos (nota 6).

12.

6. Deudores por reporto, neto

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Reportos recursos de terceros	\$ 656,020	\$ -
	<u>\$ 656,020</u>	<u>\$ -</u>

2025						
Emisora	Serie	Cantidad Títulos	Costo Unitario	Plazo	Tasa	Monto
GOBFED	270513	33,999,996	9.028481	2	6.83%	\$ 306,968
GOBFED	280127	3,503,014	99.643231	2	6.83%	349,052
						<u>\$ 656,020</u>

El valor de la inversión en deudores por reportos que se encuentra restringida al 31 de diciembre de 2025 por \$656,020.

7. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Impuestos por recuperar	\$ 38,481	\$ 24,140
Documentos por cobrar	11,454	9,830
Saldos a favor	( 5,564)	( 4,780)
	<u>\$ 44,371</u>	<u>\$ 29,190</u>

8. Partes relacionadas

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales saldos y operaciones con partes relacionadas, son los siguientes:

a) Saldos – cuentas por pagar

Parte relacionada	Concepto	2025	2024
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos <sup>(1)</sup>	\$ 28,414	\$ 61,750
Edenred SE	Servicios administrativos <sup>(3)</sup>	4,686	260
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios tecnológicos <sup>(4)</sup>	1,591	( 779)
		<u>\$ 34,691</u>	<u>\$ 61,231</u>

## b) Operaciones - gastos

Parte relacionada	Concepto	2025	2024
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos <sup>(1)</sup>	\$ 147,376	\$ 116,011
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios tecnológicos <sup>(2)</sup>	71,922	50,546
Edenred SE	Servicios administrativos <sup>(3)</sup>	23,176	239
		<u>\$ 242,474</u>	<u>\$ 166,796</u>

- (1) Corresponde a servicios infraestructura, sistemas contables y operacionales y atención a clientes.
- (2) Corresponde a servicios tecnológicos de plataforma para el producto empresarial, gestión de APIS (Interfaz de Programación de Aplicaciones) y sistemas de transacciones.
- (3) Corresponde a servicios infraestructura, gestión de APIS y sistemas contables.
- (4) Corresponde a servicios administrativos y notas de crédito.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen otras transacciones con partes relacionadas, tales como accionistas y/o ejecutivos claves de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución reconoció en el rubro de gastos de administración, todos los servicios prestados por sus partes relacionadas para el procesamiento de las transacciones. La Institución no paga comisiones o tarifas directas a otros procesadores.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el estudio de precios de transferencia del año 2025 se encuentra en proceso de conclusión; el correspondiente al ejercicio 2024 concluye que las operaciones con partes relacionadas están de acuerdo con el principio de valor de mercado.

## 9. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 8)	\$ 34,691	\$ 61,231
Otras cuentas por pagar	8,424	6,900
Provisiones para obligaciones diversas	4,442	3,163
Depósitos no identificados	66	1,199
	<u>\$ 47,623</u>	<u>\$ 72,493</u>

## 10. Pasivo neto por beneficios a empleados

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años y 10 años de antigüedad en la Institución, el cual consiste en una pensión mensual complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social de por vida.

14.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos relacionados con los planes post-empleo (prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2025		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 26	\$ 262	\$ 288
Traspaso de Personal	123	310	433
Pérdida/(ganancia) por reducción anticipada de las obligaciones			
Costo laboral del servicio total	149	572	721
Interés neto de la obligación/(activo) por beneficios definidos	6	49	55
Remediaciones del periodo	32	( 205)	( 173)
Costo neto del periodo 2025	\$ 187	\$ 416	\$ 603

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 9	\$ 75	\$ 84
Pérdida/(ganancia) por reducción anticipada de las obligaciones	-	-	-
Costo laboral del servicio total	9	75	84
Interés neto de la obligación/(activo) por beneficios definidos	3	28	31
Remediaciones del periodo	14	129	143
Costo neto del periodo 2024	\$ 26	\$ 232	\$ 258

b) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2025		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 216	\$ 872	\$ 1,088
(Pasivo)/ Activo neto proyecto	\$ 216	\$ 872	\$ 1,088

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (Pasivo)/ Activo neto proyecto	\$ 62	\$ 576	\$ 638
	\$ 62	\$ 576	\$ 638

c) A continuación se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos

	2025		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Pasivo neto por beneficios definidos al 1 de enero de 2024	\$ 62	\$ 576	\$ 638
Costo neto del periodo en resultados	187	416	603
Beneficios pagados con cargo al pasivo neto por beneficios definidos	( 33)	( 120)	( 153)
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 216	\$ 872	\$ 1,088

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Pasivo neto por beneficios definidos al 1 de enero de 2023	\$ 35	\$ 345	\$ 380
Costo neto del periodo en resultados	27	231	258
Beneficios pagados con cargo al pasivo neto por beneficios definidos	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 62	\$ 576	\$ 638

d) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes

	2025	2024
Tasa de descuentos	9.20%	10.20%
Tasa de incremento salarial	5.05%	5.05%
Tasa de incremento al salario mínimo:		
3 años siguientes	12%	12%
5to año en Adelante	4.54%	4.54%

16.

## 11. Capital contable

## a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está representado por 200,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 (pesos), correspondiente al capital social fijo y se integra como se muestra a continuación:

Accionista	Número de acciones	Clase	Importe
Edenred Belgium, S.A.	199,999,999	A	\$ 199,999
Saminvest, SAS	1	A	1
Total			<u>\$ 200,000</u>

## b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Institución debe de separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución constituyó una reserva legal por \$7,302 y \$4,068, respectivamente.

## c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los socios que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR), la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de partes sociales efectuadas por los socios, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital. Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta", estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) a la tasa vigente al momento de la distribución de utilidades.

Los dividendos que se paguen a accionistas personas físicas residentes para efectos fiscales en México y a residentes en el extranjero para efectos fiscales, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, están sujetas a una retención de impuesto adicional del 10%.

## 12. Impuesto a la utilidad

### a) Impuesto a la utilidad causado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) es del 30%. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos fiscales, así como partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución generó una utilidad fiscal de \$60,845 y \$95,788 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Impuesto a la utilidad corriente	\$ 18,253	\$ 28,737
Impuesto a la utilidad diferido	( 506)	( 3,478)
Impuesto a la utilidad del ejercicio	<u>\$ 17,747</u>	<u>\$ 25,259</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integración del impuesto a la utilidad reflejado en el estado de situación financiera se integra como sigue:

	2025	2024
Impuesto a la utilidad (corriente)	\$ 1,935	\$ 3,132
Impuesto a la utilidad diferido (activo)	( 846)	( 338)
Impuesto a la utilidad en estado de situación financiera	<u>\$ 1,089</u>	<u>\$ 2,794</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

### b) Impuesto a la utilidad diferido

	2025	2024
Activos por impuesto diferido:		
Provisiones para gastos y beneficios a empleados	\$ 1,579	\$ 1,496
PTU diferida	552	18
	<u>2,131</u>	<u>1,514</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Provisiones de ingresos (no facturados)	( 1,158)	( 1,090)
Mobiliario y equipos y otros	( 127)	( 86)
	<u>( 1,285)</u>	<u>( 1,176)</u>
Activos (pasivos) por impuesto diferido, neto	<u>\$ 846</u>	<u>\$ 338</u>

18.

## c) Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación, se presenta una conciliación el impuesto establecido por la Ley del ISR y el reservado por la Institución, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 76,591	\$ 89,923
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	( 10,487)	( 13,720)
Cuotas obrero-patronales	( 118)	-
Provisiones de Ingresos	( 7,266)	7,262
No deducibles	438	730
Utilidad antes de impuestos menos partidas permanentes	\$ 59,158	84,195
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total de ISR	\$ 17,747	\$ 25,259
Tasa efectiva	23.07%	28.09%

## 13. PTU causada y diferida

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU causada y diferida, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
PTU causada	\$ 2,267	\$ 1,678
PTU diferida	( 159)	( 1,181)
Total	\$ 2,108	\$ 497

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

19.

	2025	2024
Activo PTU Diferida:		
Provisiones para gastos y beneficios a empleados	\$ 482	\$ 331
	<u>\$ 482</u>	<u>331</u>
Pasivo PTU Diferida:		
Provisiones de ingresos (no facturados)	( 386)	( 363)
Mobiliario y equipos y otros	1	( 29)
	<u>( 385)</u>	<u>( 392)</u>
(Pasivos) por impuestos diferidos, neto	<u>\$ 97</u>	<u>\$ ( 61)</u>

La PTU causada y diferida es presentada en los "Gastos de administración y operación" en el estado de resultado integral.

#### 14. Comisiones y tarifas cobradas

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisiones por prepago para la dispersión de fondos a Tarjetas	\$ 144,744	\$ 115,964
	<u>\$ 144,744</u>	<u>\$ 115,964</u>

#### 15. Ingresos por intereses

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Intereses de operaciones financieras de recursos relacionados con fondos de pago electrónico	\$ 68,802	\$ 71,693
Intereses de operaciones financieras de recursos propios	19,127	34,655
	<u>\$ 87,929</u>	<u>\$ 106,348</u>

20.

## 16. Otros ingresos de la operación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Comisiones por cuotas de intercambio	\$ 67,622	\$ 61,670
Venta de tarjetas	24,408	5,829
Ingresos por transacciones en el extranjero	8,027	3,204
Ingresos por transacciones no reembolsadas	7,750	9,986
Otros Ingresos	2,333	395
	<u>\$ 110,140</u>	<u>\$ 81,084</u>

## 17. Gastos de administración y operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de administración y operación se integran como sigue:

	2025	2024
Servicios administrativos a partes relacionadas (nota 8)	\$ 242,474	\$ 166,796
Gastos socio emisor tarjetas (Mastercard)	-	26,741
Remuneraciones y prestaciones a los empleados y honorarios	17,878	16,846
Otros gastos de administración y promoción	3,455	2,481
PTU causada y diferida	2,109	497
	<u>\$ 265,916</u>	<u>\$ 213,361</u>

## 18. Contingencias y compromisos

*Revisiones regulatorias*

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, pueden imponer sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9, así mismo la Institución crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

21.

*Revisiones fiscales*

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

19. Eventos subsecuentes

No han existido eventos posteriores desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que hubieran requerido ser revelados.